ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Siendo las 14 horas con 05 minutos del día martes 04 de julio de 2017 en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California ubicada en Avenida Rómulo O´Farril #938, Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para llevar a cabo su Sexta Sesión Extraordinaria, previa convocatoria de fecha 03 de julio de 2017, en términos de lo dispuesto en los artículos 12 fracción X, 13, 16, 17, 18 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con 8, 9, 10, 11, 12, 19 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Previo al desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité dio la bienvenida a los integrantes del Comité y solicitó a la Secretaria Técnica pasar lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

LUIS RAUL ESCALANTE AGUILAR, PRESIDENTE
MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE
PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN, INTEGRANTE
VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA TÉCNICA

En consecuencia y con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Secretaria Técnica certificó la existencia del quórum legal; acto seguido el Presidente declaró instalada la sesión, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, para quedar en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.

2. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.

3. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Comité de Transparencia y Acceso a la Información relativo a las versiones públicas de los contratos que somete a consideración el Departamento de Administración en relación con la fracción XXVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California referentes a la información pública de oficio que debe publicarse en la Plataforma Nacional de Transparencia.

   3.1 Dispensa del trámite de lectura.

   3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.

4. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Comité de Transparencia y Acceso a la Información relativo a las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial de servidores públicos que somete a consideración el Departamento de Control Interno en relación con la fracción XII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California referentes a la información pública de oficio que debe publicarse en la Plataforma Nacional de Transparencia.

   4.1 Dispensa del trámite de lectura.

   4.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.

5. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Comité de Transparencia relativo a la modificación del calendario de sesiones ordinarias del año 2017.

5.1 Dispensa del trámite de lectura.

5.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.

6. Clausura de la Sesión.

Desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, en relación con el punto 3 relativo Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Comité de Transparencia y Acceso a la Información relativo a las versiones públicas de los contratos que somete a consideración el Departamento de Administración en relación con la fracción XXVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California referentes a la información pública de oficio que debe publicarse en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para el desahogo de este punto el Presidente solicito a la Secretaria Técnica diera lectura al Proemio, a los dos últimos párrafos del Considerando VI y de los Puntos Resolutivos.
La Secretaria Técnica dio lectura de la siguiente manera:

"**PUNTO DE ACUERDO**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

Presente.

Con fundamento en los artículos 4, 68, fracciones II y VI; 70, fracciones XI, XXII, XXVII y XXVIII, 106, fracción III, y 109 de la Ley General de Transparencia y Acceso

a la Información Pública; Sexto, Séptimo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; 2, 9, 53, 54, fracción II, 81 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 136 y 142 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 1, 11, 12, fracción II y XVIII, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente se somete a la consideración de este órgano de Transparencia, el siguiente Punto de Acuerdo relativo a la **"VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CONTRATOS QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA FRACCIÓN XXVIII DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA REFERENTES A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO QUE DEBE PUBLICARSE EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA"**

Considerando VI.- Continúa el Lineamiento en su capítulo respecto a la elaboración de versiones públicas, particularmente en el caso de que estas sean para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, en la cual establece que bastará con que sean aprobadas por este Comité, mediante una sesión especial en la que se detallara la debida fundamentación y motivación que exija este ejercicio de clasificación, así como la prohibición de omitir de dichas versiones los elementos esenciales que muestren la información contenida en las obligaciones de transparencia, a saber:

> ***Sexagésimo segundo***. *Las versiones públicas siempre requerirán de la aprobación del Comité de Transparencia y de un formato que permita conocer las razones y argumentos debidamente fundados y motivados de las partes que han sido testadas en una versión pública.*
>
> *Lo anterior se llevará a cabo de la siguiente manera:*
>
> *a. …*

b. *En los casos de las versiones públicas elaboradas sólo para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los Títulos Quinto de la Ley General, Tercero de la Ley Federal y las análogas de las leyes locales de transparencia,* ***bastará con que sean aprobadas por el Comité de Transparencia*** *en sesión especial,* ***conforme a las disposiciones aplicables que exijan la elaboración de versión pública.*** *En dicha sesión* ***se detallará la debida fundamentación y motivación que exija este ejercicio de clasificación****. Asimismo,* ***no se podrán omitir*** *de las versiones públicas* ***los elementos esenciales*** *que muestren la información contenida en las obligaciones de transparencia.*

En consecuencia, se presenta la siguiente relación de los contratos suscritos por el Instituto Electoral así como la información que se clasificó como confidencial en cada uno de los mismos.

PROVEEDOR	INFORMACION TESTADA
Brenland Baja California S.A. de C.V.	Número de Cuenta, Clave Interbancaria y Firma
María Guadalupe Barrera Hurtado	Firma y Antefirma
Inmobiliaria Priga S.A de C.V. (Adendum 61)	Firma y Antefirma
Inmobiliaria Priga S.A de C.V. (Adendum 81)	Firma y Antefirma
Inmobiliaria Priga S.A de C.V. (Contrato 61)	Firma y Antefirma
Inmobiliaria Priga S.A de C.V. (Contrato 81)	Firma y Antefirma

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueban las versiones públicas de los contratos sometidos a consideración por el Departamento de Administración del Instituto Electoral correspondiente al instrumento jurídico necesario para cumplimentar lo establecido en el artículo 81 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia, en los términos del Considerando VI, del presente punto de acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente punto de acuerdo al Departamento de Administración para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar al día siguiente de su aprobación por este Comité.

Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

LIC. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR
PRESIDENTE

LIC. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN
INTEGRANTE

LIC. MARIO EDUARDO MALO PAYAN
INTEGRANTE

LIC. VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA TÉCNICA"

Posteriormente el Presidente preguntó si existía algún comentario al respecto, sin que alguno de los integrantes solicitara el uso de la voz, por lo que solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a votación el Punto de Acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad a través de votación nominal.

Se continuó con el punto 4 del orden del día relativo a Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Comité de Transparencia y Acceso a la Información relativo a las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial de servidores públicos que somete a consideración el Departamento de Control Interno en relación con la fracción XII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California referentes a la información pública de oficio que debe publicarse en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para el desahogo de este punto el Presidente solicito a la Secretaria Técnica diera lectura al Proemio, a los dos últimos párrafos del Considerando VI y de los Puntos Resolutivos.

La Secretaria Técnica dio lectura de la siguiente manera:

"PUNTO DE ACUERDO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

Presente.-

Con fundamento en los artículos 4, 68, fracción II y VI, 70, fracción XII, 106, fracción III, y 109 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexto, Séptimo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; 2, 9, 53, 54, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 136 y 142 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 1, 11, 12, fracción II y XVIII, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente se somete a la consideración de este órgano de Transparencia, el siguiente Punto de Acuerdo relativo a la **"VERSIONES PÚBLICAS DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO EN RELACIÓN CON LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA REFERENTES A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO QUE DEBE PUBLICARSE EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA"

Considerando VI.- Continúa el Lineamiento en su capítulo respecto a la elaboración de versiones públicas, particularmente en el caso de que estas sean para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, en la cual establece que bastará con que sean aprobadas por este Comité, mediante una sesión especial en la que se detallara la debida fundamentación y motivación que exija este ejercicio de clasificación, así como la prohibición de omitir de dichas versiones los elementos esenciales que muestren la información contenida en las obligaciones de transparencia, a saber:

> ***Sexagésimo segundo***. *Las versiones públicas siempre requerirán de la aprobación del Comité de Transparencia y de un formato que permita conocer las razones y argumentos debidamente fundados y motivados de las partes que han sido testadas en una versión pública.*
>
> *Lo anterior se llevará a cabo de la siguiente manera:*
>
> *a. …*
>
> *b. En los casos de las versiones públicas elaboradas sólo para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los Títulos Quinto de la Ley General, Tercero de la Ley Federal y las análogas de las leyes locales de transparencia,* ***bastará con que sean aprobadas por el Comité de Transparencia*** *en sesión especial,* ***conforme a las disposiciones aplicables que exijan la elaboración de versión pública.*** *En dicha sesión* ***se detallará la debida fundamentación y motivación que exija este ejercicio de clasificación****. Asimismo,* ***no se podrán omitir*** *de las versiones públicas* ***los elementos esenciales*** *que muestren la información contenida en las obligaciones de transparencia.*

En consecuencia, se presenta la siguiente relación de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos adscritos al Instituto Electoral así como la información que se clasificó como confidencial en cada uno de los mismos.

NOMBRE	TIPO DE DECLARACION	DATOS DE IDENTIFICACION	DOMICILIO PARTICULAR	OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE	INGRESO MENSUAL NETO DEL CONYUGE, CONCUBINA, DEPENDIENTES ECONOMICOS	INGRESOS NETOS DEL AÑO ANTERIOR	BIENES INMUEBLES	VEHICULOS	INVERSIONES	GASTO FAMILIAR	GRAVAMENES O ADEUDOS	DATOS DEL CONYUGE, CUNCUBINARIO Y DEPENDIENTES ECONOMICOS
MARIO MALOPAYAN	ANUAL 2017	RFC	LUGAR DONDE SE UBICA	POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL	POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL	POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL	CLAVE CATASTRAL	VIN	-	GASTO FAMILIAR, PAGO DE SERVICIOS, ALIMENTACION Y VESTIDO, CONSERVACION VEHICULO, DIVERSIONES ETC EN MONEDA NACIONAL	NUMERO DE CUENTA O CONTRATO	NOMBRE
		CURP	ENTIDAD FEDERATIVA	POR ACTIVIDAD FINANCIERA	POR ACTIVIDAD FINANCIERA	POR ACTIVIDAD FINANCIERA	LUGAR DONDE SE UBICA	-	-	GASTO FAMILIAR, PAGO DE SERVICIOS, ALIMENTACION Y VESTIDO, CONSERVACION VEHICULO, DIVERSIONES ETC EN DOLARES	ADEUDO LOCALIZADO EN	EDAD
		FECHA DE NACIMIENTO	MUNICIPIO O DELEGACION	POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIAS O ASESORIAS	POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIAS O ASESORIAS	POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIAS O ASESORIAS	ENTIDAD FEDERATIVA	-	-	OTROS GASTOS EN MONEDA NACIONAL	INSTUTUCION O RAZON SOCIAL DEL ACREEDOR	SEXO
		SEXO	LOCALIDAD O COLONIA	ARRENDAMIENTO INMUEBLES	ARRENDAMIENTO INMUEBLES	ARRENDAMIENTO INMUEBLES	MUNICIPIO O DELEGACION	-	-	OTROS GASTOS EN DOLARES	-	PARENTEZCO
		ESTADO CIVIL	CALLE	OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE	OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE	OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE	LOCALIDAD O COLONIA	-	-	-	-	DEPENDIENTE ECONOMICO
		PAIS DONDE NACIO	NUMERO EXTERIOR	TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE	TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE	TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE	CALLE	-	-	-	-	HABITA CON EL DECLARANTE
		LUGAR DE NACIMIENTO	CODIGO POSTAL	-	-	-	NUMERO EXTERIOR	-	-	-	-	DEPENDIENTE ECONOMICO
		CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	-	-	-	CODIGO POSTAL	-	-	-	-	-

NOMBRE	TIPO DE DECLARACION	DATOS DE IDENTIFICACION	DOMICILIO PARTICULAR	OTROS INGRESOS ANULES NETOS DEL DECLARANTE	INGRESO ANUAL NETO DEL CONYUGE, CONCUBINA, DEPENDIENTES ECONOMICOS	INGRESOS NETOS DEL AÑO ANTERIOR	INVERSIONES	GASTO FAMILIAR	GRAVAMENES O ADEUDOS	DATOS DEL CONYUGE, CUNCUBINARIO Y DEPENDIENTES ECONOMICOS
OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO	CONCLUISION	RFC	LUGAR DONDE SE UBICA	POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL	POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL	POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL	NUMERO DE CUENTA O CONTRATO	GASTO FAMILIAR, PAGO DE SERVICIOS, ALIMENTACION Y VESTIDO, CONSERVACION VEHICULO, DIVERSIONES ETC EN MONEDA NACIONAL	NUMERO DE CUENTA O CONTRATO	NOMBRE
		CURP	ENTIDAD FEDERATIVA	POR ACTIVIDAD FINANCIERA	POR ACTIVIDAD FINANCIERA	POR ACTIVIDAD FINANCIERA	CUENTA LOCALIZADA EN	GASTO FAMILIAR, PAGO DE SERVICIOS, ALIMENTACION Y VESTIDO, CONSERVACION VEHICULO, DIVERSIONES ETC EN DOLARES	ADEUDO LOCALIZADO EN	EDAD
		FECHA DE NACIMIENTO	MUNICIPIO O DELEGACION	POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIAS O ASESORIAS	POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIAS O ASESORIAS	POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIAS O ASESORIAS	INSTITUCION O RAZON SOCIAL	OTROS GASTOS EN MONEDA NACIONAL	INSTUTUCION O RAZON SOCIAL DEL ACREEDOR	SEXO
		SEXO	LOCALIDAD O COLONIA	ARRENDAMIENTO INMUEBLES	ARRENDAMIENTO INMUEBLES	ARRENDAMIENTO INMUEBLES	-	OTROS GASTOS EN DOLARES	-	PARENTEZCO
		ESTADO CIVIL	CALLE	OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE	OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE	OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE	-	-	-	DEPENDIENTE ECONOMICO
		PAIS DONDE NACIO	NUMERO EXTERIOR	TOTAL DE INGRESOS NETOS MENSUALES DEL DECLARANTE	TOTAL DE INGRESOS NETOS MENSUALES DEL DECLARANTE	TOTAL DE INGRESOS NETOS MENSUALES DEL DECLARANTE	-	-	-	HABITA CON EL DECLARANTE
		LUGAR DE NACIMIENTO	CODIGO POSTAL	-	-	-	-	-	-	-
		CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	-	-	-	-	-	-	-

NOMBRE	TIPO DE DECLARACION	DATOS DE IDENTIFICACION	DOMICILIO PARTICULAR	OTROS INGRESOS ANULES NETOS DEL DECLARANTE	INGRESO ANUAL NETO DEL CONYUGE, CONCUBINA, DEPENDIENTES ECONOMICOS	INGRESOS NETOS DEL AÑO ANTERIOR	BIENES INMUEBLES	VEHICULOS	INVERSIONES	GASTO FAMILIAR	GRAVAMENES O ADEUDOS	DATOS DEL CONYUGE, CUNCUBINARIO Y DEPENDIENTES ECONOMICOS	OBSERVACIONES TESTADAS
RAUL GUZMAN GOMEZ	ANUAL 2017	RFC	LUGAR DONDE SE UBICA	POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL	POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL	POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL	CLAVE CATASTRAL	TIPO DE OPERACIÓN	TIPO DE INVERSION	GASTO FAMILIAR, PAGO DE SERVICIOS, ALIMENTACION Y VESTIDO, CONSERVACION VEHICULO, DIVERSIONES ETC EN MONEDA NACIONAL	NUMERO DE CUENTA O CONTRATO	NOMBRE	VIN
		CURP	ENTIDAD FEDERATIVA	POR ACTIVIDAD FINANCIERA	POR ACTIVIDAD FINANCIERA	POR ACTIVIDAD FINANCIERA	LUGAR DONDE SE UBICA	MARCA	INVERSION	GASTO FAMILIAR, PAGO DE SERVICIOS, ALIMENTACION Y VESTIDO, CONSERVACION VEHICULO, DIVERSIONES ETC EN DOLARES	ADEUDO LOCALIZADO EN	EDAD	NOMBRE DEL ADQUIRENTE
		FECHA DE NACIMIENTO	MUNICIPIO O DELEGACION	POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIAS O ASESORIAS	POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIAS O ASESORIA	POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIAS O ASESORIAS	ENTIDAD FEDERATIVA	TIPO	NUMERO DE CUENTA O CONTRATO	OTROS GASTOS EN MONEDA NACIONAL	INSTUTUCION O RAZON SOCIAL DEL ACREEDOR	SEXO	VIN

					S								
		SEXO	LOCALIDAD O COLONIA	ARRENDAMIENTO INMUEBLES	ARRENDAMIENTOS INMUEBLES	ARRENDAMIENTO INMUEBLES	MUNICIPIO O DELEGACION	MODELO	CUENTA LOCALIZADA EN	OTROS GASTOS EN DOLARES	-	PARENTEZCO	NOMBRE DEL ADQUIRENTE
		ESTADO CIVIL	CALLE	OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE	OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE	OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE	LOCALIDAD O COLONIA	VIN	INSTITUCION O RAZON SOCIAL	OTROS GASTOS	-	DEPENDIENTE ECONOMICO	-
		PAIS DONDE NACIO	NUMERO EXTERIOR	TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE	TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE	TOTAL DE INGRESOS NETOS MENSUALES DEL DECLARANTE	CALLE	FORMA DE OPERACIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR	-	-	HABITA CON EL DECLARANTE	-
		LUGAR DE NACIMIENTO	CODIGO POSTAL	-	-	-	NUMERO EXTERIOR	FECHA DE OPERACIÓN	MONEDA	-	-	-	-
		CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	-	-	-	NUMERO INTERIOR	VALOR DE LA OPERACIÓN	TITULAR	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	CODIGO POSTAL	-	-	-	-	-	-

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueban las versiones públicas presentadas por el Departamento de Control Interno correspondientes a los versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial de anual y de conclusión de servidores públicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California necesarios para cumplimentar lo establecido en el artículo 81, fracción XII, de la Ley de Transparencia, en los términos del Considerando VI, del presente punto de acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente punto de acuerdo al Departamento de Control Interno para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar al día siguiente de su aprobación por este Comité.

Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

LIC. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR

PRESIDENTE

LIC. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN

INTEGRANTE

LIC. MARIO EDUARDO MALO PAYAN

INTEGRANTE

LIC. VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ

SECRETARIA TÉCNICA"

Posteriormente el Presidente preguntó si existía algún comentario al respecto, a lo cual la Licenciada Perla Esquivel requirió el uso de la voz para exponer que a su consideración los Antecedentes 7 y 8 podrían ser excluidos, ya que si bien hacen referencia a que en un primer momento el Departamento de Control Interno sometió a consideración del Comité la aprobación del formato para la elaboración de versiones públicas, en este momento y con los antecedentes previos es más que suficiente para poder entrar directamente a los Considerandos del Punto de Acuerdo.

Sin más participaciones el Presidente solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a votación el Punto de Acuerdo con las modificaciones requeridas, el cual fue aprobado por unanimidad a través de votación nominal.

Se continuó con el punto número 5 relativo a Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Comité de Transparencia relativo a la modificación del calendario de sesiones ordinarias del año 2017.

Para el desahogo de este punto el Presidente solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura al Proemio, a los dos últimos párrafos del Considerando VI y de los Puntos Resolutivos.
La Secretaria Técnica dio lectura de la siguiente manera:

"PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 13 y 16 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la obligación de este Comité de celebrar sesiones ordinarias para el desarrollo de sus funciones, se somete a su consideración el presente punto de acuerdo relativo a la **"MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2017"** en los términos siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se modifica el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del ejercicio 2017, a fin de que su Séptima Sesión Ordinaria se celebre el 19 de julio de 2017, en punto de las 12:00 horas.

SEGUNDO: Publíquese el presente punto de acuerdo en el Portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

LIC. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR
PRESIDENTE

LIC. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN
INTEGRANTE

LIC. MARIO EDUARDO MALO PAYAN
INTEGRANTE

LIC. VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA TÉCNICA"

Posteriormente el Presidente preguntó si existía algún comentario al respecto, a lo cual la Licenciada Perla Esquivel solicitó el uso de la voz para expresar que el motivo principal de la recalendarización de la Séptima Sesión Ordinaria es el periodo vacacional en el que entrará el Instituto Estatal Electoral de Baja California, mismo que comprende desde el 24 de Julio hasta el 04 de Agosto del presente año.

Sin más participaciones el Presidente solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a votación el Punto de Acuerdo con las modificaciones requeridas, el cual fue aprobado por unanimidad a través de votación económica.

Por último se continuó con el punto número 6 relativo a la Clausura de la Sesión.

Finalmente, siendo las 14 horas con 35 minutos del día 04 de julio de 2017, el Presidente del Comité, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y clausuró la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

(Rúbrica)
LUIS RAUL ESCALANTE AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IEEBC

(Rúbrica)
VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IEEBC

(Rúbrica)
MARIO EDUARDO MALO PAYÁN
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IEEBC

(Rúbrica)
PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IEEBC